
Tipo de Publicación: Ensayo**Recibido:** 27/05/2.020**Aceptado:** 28/07/2.020**Autor:** Ángel Carmelo Prince Torres

Doctor en Ciencias de la Educación (UFT)

Máster Universitario en Derecho Internacional (UCM)

Magister en Derecho Administrativo y Tributario (UCM)

Profesor en Educación Comercial (IUPMA)

Abogado (UFT)

Técnico Superior Universitario en Educación Comercial (IUPMA)

Barquisimeto - Lara

 <https://orcid.org/0000-0002-0059-7797>E-mail: arbqto@gmail.com

ESCUELA Y TRANSEXUALIDAD: UNA MIRADA HACIA LA TOLERANCIA

Resumen

Este ensayo ha sido elaborado con la finalidad de explicar el rol de la escuela como una institución dentro de la cual la diversidad debe ser abrazada, especialmente al recibir en su seno a personas en singular condición de vulnerabilidad, tales como son aquellas de la población transexual. Por ello se explica el marco legal y conceptual que debe conocerse para comprender el espectro de la transexualidad y la importancia de los centros escolares al fomentar la tolerancia a través de la adecuada educación en la comunidad que allí interactúa, bien sea entre niños, adolescentes o adultos. Del mismo modo se presentan la visión y opinión del autor sobre este tema, al tiempo que se sostienen las acciones positivas que pueden catalizar el currículo y los ejes transversales como promotores del respeto entre los actores educativos, todo para desglosar la ayuda que se puede proporcionar a las personas cuyo fenotipo no se adecúa a su identidad sexual, en vista que potencialmente pudieran en algún momento formar parte de los miembros en la comunidad educativa. De igual manera se considera pertinente expresar que la adaptación a los cambios es muy necesaria para la consolidación de una sociedad pluralista, inclusiva y democrática.

Palabras clave: Escuela, transexualidad, tolerancia.

SCHOOL AND TRANSEXUALITY: A LOOK TO TOLERANCE

Abstract

This essay was elaborated to explain the role of schools as institutions where diversity must be embraced, especially when they receive singular vulnerable groups such as transexual people. To achieve this, it is necessary to explain the legal and conceptual framework to comprehend the transexuality and the importance of educational centers to impulse tolerance through the correct education of the community, including children, teens and adults. Here it is also presented the vision and opinion of the author about this topic, while sustaining positive actions that can catalyze the curriculum and transversal axes as promoters of respect among educational actors, due to the need to show the aid that can be provided to the people which phenotype is not adequate to their sexual identity, because in certain circumstances they can potentially participate in the educational community. It is relevant to indicate that changes are useful to consolidate a plural, inclusive and democratic society.

Keywords: School, transexuality, tolerance.

Introducción

La escuela en su indeclinable rol como espacio para la formación de ciudadanos útiles en la comunidad, representa una célula para la socialización que se traduce en un factor de cohesión entre distintas corrientes del pensamiento. Es por ello que preparar a sus miembros con una visión integradora fundada en el respeto, resulta de vital importancia para conformar una nación abierta e inclusiva.

Según Crespillo (2010) “podemos entender como escuela la comunidad educativa específica que como órgano se encarga de la educación institucionalizada. La escuela es el lugar donde se realiza la educación, donde se cumple la educación, donde se ordena la educación” (p. 1). De esta forma, se observa como el entorno escolar representa también una de las herramientas a través de las cuales el Estado promueve la materialización del currículo que ha estructurado para la consecución de sus fines.

Al ser los Estados miembros de la comunidad internacional y porque fundamentalmente se desenvuelven en el seno de la Organización de Naciones Unidas dentro de la que han suscrito la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), deben por ello apegarse a preceptos como su artículo 7, el cual establece que “todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual

protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra la discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación” (p. 47).

Es con base en la norma jurídica mencionada en el párrafo anterior, que quien escribe estas líneas pretende acotar la importancia del respeto a la igualdad entre los fines máximos de un Estado, y con ello serán el currículo y la escuela, los instrumentos que desde el punto de vista educativo se adhieren a dicha consideración. Desde los espacios escolares se debe, por lo tanto, combatir la discriminación promoviendo la tolerancia a las diferencias de etnia, credo, tendencia política, destrezas físicas, condiciones económicas, así como la orientación e identidad sexual, entre otras.

También desde el punto de vista supraestatal a través del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) se ha estatuido por medio de su artículo 13 que:

Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de la dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Convienen asimismo en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones

Unidas en pro del mantenimiento de la paz. (p. 59).

Es con el artículo anterior como se visualiza que, asimilado a un derecho humano, el proceso educativo es reconocido para todas las personas sin distinción alguna y aunque el aspecto relativo a la sexualidad de los sujetos no se haya incluido en el texto por el momento histórico en el que surgió el Pacto (1966), se entiende que en virtud de la progresividad de los derechos, este asunto no implica una exclusión de las minorías que se inserten en este factor temático. La tolerancia y la comprensión tienen una especial mención como elementos a destacar dentro de la escolaridad.

Ahora bien, resulta innegable el hecho de que uno de los grupos de seres humanos que pudiera decirse es bastante incomprendido en diversos aspectos, es el del colectivo de personas denominadas como transexuales. Todo parte del hecho por el cual las comunidades normalmente ni siquiera saben diferenciar la terminología que arropa a estos individuos, pues es bien conocido que especialmente en las sociedades donde estos temas resultan una especie de tabú, se suele confundir a los sujetos transexuales y los transgénero.

La transexualidad de acuerdo con el Diccionario Jurídico de la Real Academia Española (2020), es la “cualidad de la persona que pertenece al sexo masculino o femenino bajo aspecto fenotípico, y que tiene funciones fisiológicas que responden a ese fenotipo, pero, sin embargo, se

experimenta y se concibe a sí misma como perteneciente al sexo contrario” (p. 1). Del mismo modo en palabras más sencillas, de acuerdo con Sánchez (2017) se es transexual “cuando te consideras opuesto al sexo con el que has nacido y quieres cambiarlo. Si eres hombre, te comportas como lo haría una mujer y, además, quieres ser biológicamente una mujer” (p. 7), aunque es esta última una ejemplificación, pues lo mismo puede ocurrir con alguien cuyos órganos sexuales originarios sean femeninos.

Se establece entonces que existe una diferencia entre el concepto anterior y el término transgénero, que solo para fines informativos, se define en este ensayo de acuerdo al criterio de la American Psychological Association (2013) como “un término global que define a personas cuya identidad de género, expresión de género o conducta no se ajusta a aquella generalmente asociada con el sexo que se les asignó al nacer” (p. 1). Sin embargo, a pesar de ser menester establecer esta diferencia para evitar confusiones con los protagonistas de estas líneas, este texto se ha de enfocar en aquellos humanos cuyo deseo latente es cambiar radicalmente su fenotipo sexual nato, pues debido a esta condición, se encuentran en una situación de específica fragilidad.

Argumentación

Una vez aclarados los aspectos anteriores es cuando cabe preguntarse ¿cuál es el papel que juega

la escuela como un agente para lograr la inclusión de sus miembros al prepararlos para el contacto con personas transexuales? Y así, puede destacarse que el fomento de un contexto heterogéneo y colaborativo, es un ingrediente determinante para el desarrollo de la tolerancia.

Resulta significativo dejar claro que es durante los tempranos años en la vida de los niños y adolescentes, cuando los miembros de la comunidad educativa pueden colaborar de forma activa para sembrar en ellos la cultura del respeto y la aceptación de todas aquellas personas que, aunque iguales, tiene intereses diferentes entre sí. Es esencial que se comprenda en el espacio de la escuela que esta institución no es sólo un ambiente para compartir saberes académicos, sino que es también determinante que dentro de ella se establezcan protocolos para orientar a futuros hombres y mujeres de bien.

Es crucial que el aspecto indicado en el aparte anterior sea construido por medio de una apropiada educación en valores, pues esos niños y adolescentes sometidos a procesos de orientación para la paz y el respeto al prójimo, serán los que igualmente facilitarán tales percepciones a sus descendientes y estos a su vez también harán lo propio con sus hijos. Es pues de esta manera como se pueden perpetuar conductas positivas sociales que atestiguarán el verdadero desarrollo de una comunidad.

No es extraño el hecho de que “encuestas recientes confirman que es en los centros educativos donde la transfobia (odio o la repulsa a los trans) es más intensa, justo en el período crítico de la pubertad o, cada día más, en edades incluso más tempranas” (El Periódico, 2016, p.1). Son estos potenciales factores los que pueden impulsar la deserción escolar, episodios depresivos, sentimientos de baja autoestima e incluso atentados contra la propia integridad física.

Por lo ya expuesto, es que concurre como asunto de vital relevancia fomentar dentro de las mismas instituciones escolares el repudio hacia las conductas de asedio que potencialmente pudieran suscitarse en caso de tener presentes dentro de un aula a estudiantes transexuales. Ellos por su privativa susceptibilidad, deben ser resguardados para que de la misma forma no generen en su fuero interno resentimiento por ataques que pudieran presentarse y que muy bien pueden evitarse con la guía adecuada dentro de los centros educativos.

Con relación a la educación intercultural que promueve la heterogeneidad entre todos los factores que convergen como una sinergia entre agentes dentro del acto educativo, sostiene Díaz-Aguado (2000) que:

Conviene tener en cuenta, por otra parte, que ésta no es la primera vez que se concentran en la educación importantes expectativas de transformación de la sociedad. El desafío intercultural de los años noventa, orientado a

la construcción de la tolerancia, recuerda en este sentido al desafío compensatorio de los años sesenta, orientado en torno a la igualdad de oportunidades. Ambos comparten un objetivo muy ambicioso: construir una sociedad más justa a través de la educación. (p. 13).

Es pues, así como se da luz a otra noción enlazada al concepto de respeto y a la aceptación de la tolerancia: el sentido de justicia que puede implantarse cuando de forma correcta se coadyuva a formar estudiantes conscientes de que son agentes de construcción o destrucción en su entorno. Por ello, en función de esa búsqueda de potenciar la cultura de dar a cada quien lo que corresponde, incluyendo también así proveer el derecho al libre desenvolvimiento de la personalidad que por su condición natural tienen las personas transexuales, es imprescindible que se dé una connotación positiva que refuerce en niños y adolescentes la calidez humana de saber aceptar a todo aquel que comparte similitudes pero que también tiene muchas diferencias, aunque sean de cualquier naturaleza.

Es muy cierto que, como célula fundamental de la sociedad, la familia es el primer agente de formación con el que se amolda la forma de interactuar de los niños. Sin embargo, no es menos cierto que en las escuelas muy bien pueden reconducirse las manifestaciones de conducta y contacto social que resultan inadecuadas por no haber sido encaminadas correctamente en los hogares.

De hecho “la pertenencia a determinadas minorías...suele agravar la situación de la desventaja en la que se encuentran algunos alumnos...que comparten con otros grupos la marginación que en la escuela se produce de su cultura” (Díaz-Aguado, ob.cit, p. 29). Con ello también puede producirse de forma inevitable el rechazo del niño o adolescente transexual hacia el ambiente escolar, siempre que se percibe como atacado o discriminado, lo que se desarrolla con la reiteración del condicionamiento a su propio esquema personal si es incomprendido.

Es obvio que, en los albores del siglo XXI, también es el docente un protagonista en todo el camino que ha de recorrer el niño o la niña transexual que se encuentre desempeñando su vida dentro de un centro educativo. Por ello además resulta de suma importancia que el profesorado se encuentre preparado no sólo en cuanto a las implicaciones y conceptos referidos a la transexualidad, sino también con respecto al abordaje constructivo de los conflictos que se puedan suscitar en el aula por la exclusiva situación de la persona que se trate.

Es por ello que el docente debe en estos casos cumplir en toda la extensión de la palabra con su función como verdadero educador: no sólo ha de proveer conocimientos académicos, sino que también debería estar formado como mediador y orientador que pueda hacer ver a todos sus

estudiantes el valor que el respeto tiene cuando no se ataca el honor de una persona, todo por el simple hecho de no compartir una visión sobre su sexualidad como la que típicamente se ha enseñado desde el punto de vista tradicionalista.

Tan relevante es lo anterior que Díaz-Aguado y Medrano (ob.cit) aducen a que “la educación moral debe ser activa. Debiendo sustituir las tradicionales lecciones de moral...por experiencias que permitan la acción necesaria para que el propio niño construya estructuras morales autónomas” (p. 24). Con ello muy bien podría el profesor convertido en orientador, permitir que el contacto diario entre los estudiantes transexuales y no transexuales, consecuentemente produzca que ambos experimenten las visiones de unos y otros recíprocamente y de esa forma compartan sus anhelos y vivencias, de manera que todos asuman que pertenecen a un solo grupo: el humano, y por dicha razón deben respetarse y acompañarse de forma positiva en el marco de la comprensión mutua.

Debe recordarse que como sostiene Núñez (2000):

Los tiempos que vivimos son de tiempos de profundos cambios en todos los niveles de la vida humana. Si algunos de ustedes no han hecho este registro de manera explícita, es seguro que la más mínima reflexión les hará caer en cuenta de ello. (p. 9).

Es por la acentuación anterior que el autor de este texto estima que la acción humana no se encuentra divorciada de la institucional, en función que no sólo habrá de ser la disposición de los integrantes de una escuela el único factor determinante en la pertinente inclusión de estudiantes transexuales en las actividades educativas, sino que también la aceptación de los cambios debe partir del propio sistema en general. En este sentido es esencial que las directrices para el trato al colectivo protagonista de este escrito, provengan de la misma casa de enseñanza e incluso del Estado como estructura macro, cuyo compromiso debería ser adaptar ejes transversales relativos a la tolerancia hacia grupos vulnerables dentro de los sistemas curriculares que en la corriente década promuevan una apertura de pensamiento, espiritualidad y capacidad crítica.

Ejemplo de lo aquí aducido se tiene en países como el Reino de España, donde el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra (2016), estableció un protocolo educativo en casos de transexualidad. En el documento contentivo de lo aquí mencionado se trabajó en función de aspectos tan relevantes como medidas que se deben adoptar en el centro educativo, planes integrales para la formación de la comunidad educativa y medidas ante posibles casos de discriminación, así como acoso escolar.

Se observa entonces que es preponderante la necesidad de establecer *guidelines* en educación cuando se esté en presencia de alumnos en condición de transexualidad, no sólo desde el punto de vista preventivo o ejecutivo al momento de tomar acciones en caso de generarse situaciones tensas como discriminación o maltrato suscitado hacia estas especiales personas. También debe gestarse un plan formativo que permita desde cualquier punto, comprender el mundo de estos sujetos y aparte procurarles las herramientas que requieran para que su integración en el aula se produzca de forma más sosegada y efectiva.

Otro ejemplo de territorio donde se ha implementado acción para proteger a la delicada comunidad transexual en el entorno escolar es el de Argentina, donde como informa Sigal (2019), ha sido creada una escuela secundaria para personas trans (el Bachillerato Trans Mocha Celis), cuya finalidad principal es acoger a todas aquellas personas que se asuman como parias dentro de las tradicionales estructuras educacionales. Primordialmente también fue establecida para dar cobijo a aquellos individuos que han sido de una u otra forma expulsados del sistema educativo convencional por razones especialísimas de discriminación.

Ahora bien, personalmente el autor quien ha elaborado este texto considera que, aunque no es errado este tipo de iniciativa para la creación de

centros especializados para la protección en la educación de las personas transexuales, debería impulsarse mejor la integración con todo tipo de personas y factores de la sociedad. En otras palabras, es necesario buscar que en las escuelas convencionales se acepte de forma generalizada tanto entre niños como adolescentes y adultos que allí hagan vida, que todos son miembros de la especie humana y es necesario el trabajo cooperativo y mancomunado entre las individualidades para consolidar un entorno próspero y conveniente para el desarrollo social.

En palabras más simples, no resulta descabellado tratar que las personas transexuales se adapten a distintos tipos de entorno en lugar de crear ante cualquier circunstancia instituciones especiales de corte educativo: de esta manera se evitará la segregación y se promoverá la inclusión entre esta minoría tan incomprendida y vapuleada. Debe ser una meta para cualquier persona dedicada a la educación que todo tipo de estudiante se integre a la comunidad de manera que no desarrolle sensación de apartamiento, frustración, debilidades anímicas e incluso rencor hacia los demás al no ver que le procuran un trato de igual entre iguales visto que es un ser humano.

Es por todo lo indicado que entonces también cabe preguntarse ¿qué tan importante puede ser para una persona transexual ser aceptada en la escuela? Por otro lado, también desde el punto de vista de la

empatía es imperioso que cada individuo se ponga en lugar de los sujetos de este ensayo y se pregunte ¿qué se puede sentir si tu fenotipo sexual no coincide con tu identidad sexual, provocando así disconformidad con tu propia persona? Y si existe tal desconcierto en cuanto a la forma como se ha nacido ¿no es esta una forma de sufrimiento que no debe ser aumentada si son discriminados e incluso victimizados a través del acoso? Hay que “ponerse en los zapatos” de las personas que experimentan estos hechos, para realmente acercarse un poco y entender por qué sienten que son martirizadas bajo ciertas circunstancias.

Con todas las dudas que antes se formularon, es pues como la escuela puede jugar el papel principal en la ayuda que debe recibir quien necesita ser apoyado para desarrollar una vida normal y sana. Es por ello que para tal fin se puede echar mano de los ejes transversales que ayuden a consolidar la comprensión y el amor hacia el prójimo que decantaría en el respeto, en vista que conforme a la Guía de Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica de Ecuador (2010) “los ejes transversales constituyen grandes temáticas que deben ser atendidas en toda la proyección curricular, con actividades concretas integradas al desarrollo de las destrezas con criterios de desempeño de cada área de estudio” (p.1).

De esta manera es la escuela el centro desde el cual tiene que partir la iniciativa para que incluso

curricularmente se puede trabajar para que se fomente de manera particular el eje tolerancia con respecto a la comunidad educativa en general, independientemente del corte de cada uno de sus conformantes. Es por ello que resulta muy conveniente la postura de Webscolar (2014) al afirmar que:

Queda claro entonces que la tolerancia implica reconocer que hay muchas maneras de ser humano en diferentes contextos culturales y sociales. La sabiduría popular ha definido la tolerancia de manera muy gráfica cuando dice que este término implica vivir y dejar vivir (p. 4).

Ese mantra de *vivir y dejar vivir* comporta entonces la realización de diferentes actividades que eduquen a los estudiantes para que sepan que el deber de respetar a otros es consecuente con el respeto que ellos mismos deben procurar a sus propias personas en el marco de la escuela, al tiempo que seguramente es algo que también desean obtener de los demás. En definitiva, es lo que una persona debe tener como máxima de actuación: trata a cualquier individuo de la misma forma como te gustaría ser tratado.

Conforme a las líneas anteriores al saberse que en el lecho de la tolerancia cabe ayudar a un sujeto que en determinado momento de su vida se pudiera percibirse como perdido, debe apuntarse entonces que el abordaje en la escuela a la integración de las personas transexuales dentro de la comunidad educativa tiene que realizarse desde un punto de

vista holístico. Así este holismo o esa mixtura de elementos no sólo se ha de basar en la aplicación de pautas técnicas para el trato puntal de un ser humano transexual, sino que debe estar envuelto también por manifestaciones afectuosas e incluso amorosas que puedan hacer que el sujeto en cuestión se sienta aceptado y se identifique con su mundo circundante, de tal manera que desee formar parte de él cada día que allí se encuentre.

Conclusión

Resulta muy importante que los estudiantes transexuales comprendan que la belleza de su propia naturaleza está en que son seres humanos iguales a los demás tanto en derechos como en obligaciones. Es también esencial que los niños o adolescentes que resulten compañeros de estos sujetos comprendan que cada quien tiene ciertas diferencias, pero no por ser diferente se debe apartar a quien no comparte las mismas características que la mayoría, y es precisamente allí donde recae la forma particular que tiene cada individualidad.

Quien ha escrito este ensayo, tan sólo puede imaginar lo duro que debe ser para una persona que ha nacido con características biológicas sexuales no acordes a su identidad, convivir en entornos que muchas veces son hostiles con quienes son diferentes. Es por ello que queda de parte de todas las personas dedicadas a la educación, tratar de crear condiciones favorables para todos aquellos singulares casos que potencialmente puedan

presentarse entre el alumnado de una escuela, que, como espacio del saber, debe estar preparada para enfrentar el reto que representa adaptarse a cada circunstancia de sus conformantes, en miras de abordar en una forma adecuada su integración a la vida comunitaria de la manera más agradable posible.

Es duro afirmarlo, pero quien haya laborado especialmente en educación básica puede darse cuenta que en ocasiones niños y adolescentes pueden llegar a ser crueles y procurar tratos degradantes hacia sus compañeros. Entonces queda de parte de la institución en donde “la escuela son todos” adiestrarse para reconducir todas las manifestaciones de intolerancia que pueden incluso ser consecuencia de la formación en los hogares o del temor hacia lo que es desconocido.

Independientemente de las acepciones religiosas o las percepciones personales sobre el mundo y la gente que puedan tener los educadores, deben ser estos siempre neutrales para ver que los niños, adolescentes y adultos que allí hacen vida son sencillamente humanos, sin distinción de otras circunstancias que puedan distar de los sistemas propios de creencias. Siempre en una escuela se debe ayudar a quien necesita ser ayudado, pues una mano amiga puede representar la diferencia entre seguir adelante o claudicar en el camino del aprendizaje.

Un niño o una niña transexual, así como un o una adolescente transexual, aunque resulte difícil comprender para algunas personas, sencillamente no ha escogido ser lo que es, simplemente vive de acuerdo a lo que su fuero interno le dice que corresponde a su verdadera esencia y esto es todo lo que inicialmente se necesita saber para que se comience con el acompañamiento de estas personas en la escolaridad. Al ser las instituciones educativas casas de formación y orientación de ciudadanos útiles y críticos, debe entonces asumirse que, al incorporar seres humanos de una manera heterogénea, se lograrán de forma más palpable estos fines tan loables y por ello el colectivo objeto de este texto resulta enriquecedor para llevar a ese camino.

Por otra parte, tal y como indica Sepúlveda (2005), “todos estamos sujetos al cambio, pues este es un proceso inherente a la vida. Cada día nos vamos transformando y mejorando. ¡Ábrete para que puedas disfrutarlo!” (p. 106) y en vista que algunas sociedades tan tradicionalistas tal vez dificulten abrirse a estas variaciones de su conservador estilo de vida, resulta mejor ver todas estas mutaciones como oportunidades para evolucionar y crecer. Si no se aceptan las variaciones que puedan presentarse en distintos estadios del desarrollo social, las comunidades estarían expuestas al estancamiento de forma inexorable.

Abrazar en la escuela la tolerancia hacia las distintas corrientes del pensamiento y de la propia personalidad es esencial para progresar como instituciones que a su vez son las responsables de potenciar a los países. Si se comprende dentro de su seno que un individuo transexual en realidad es como cualquier otro, se permitirá que todos y cada uno de sus miembros desarrollen niveles de empatía y sensibilidad que los hagan más prestos a colaborar con cualquier otro ser que no sólo pudiera requerir ayuda, sino que también potencialmente podrá prestar auxilio en un futuro a mediano, corto o largo plazo.

Es en definitiva el respeto, la principal característica que en gran parte se valora en las relaciones humanas y por ello no ha pretendido este ensayo ser una especie de panfleto que funja como propaganda o *lobby* para un grupo específico al cual la Organización Mundial de la Salud (2019) considera como colectivo de “incongruencia sexual” a través de la adaptación de terminologías en su guía DCI-11 sobre este tema (El Mundo, 2019), sino que es simplemente la visión de alguien que cree que “colocarse en zapatos de otra persona” y desarrollar los procesos educativos con amor, paciencia y cariño, pueden brindar resultados positivos, debiendo ello ser aplicado a cualquier colectividad o individualidad. Si desde la Educación como disciplina se comprende que lo ejecutado por sus protagonistas puede elevar o derrumbar, tal vez

en un futuro se logre depurar completamente el sistema de todos aquellos elementos que causan vicios que se contraponen a las verdaderas características que debe tener todo miembro orientado en un sistema educativo: ser responsable, eficiente, comprometido, competente, pero sobre todo respetuoso, tolerante e inclusivo.

Referencias

- American Psychological Association (2013). ¿Qué significa transgénero? *American Psychological Association*. [Documento en línea]. Disponible: <https://www.apa.org/topics/lgbt/transgenero>
- Crespillo, E. (2010, 1 de noviembre). La escuela como institución educativa. *Pedagogía Magna* (5). [Documento en línea]. Disponible: [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-LaEscuelaComoInstitucionEducativa-3391527%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-LaEscuelaComoInstitucionEducativa-3391527%20(1).pdf)
- Departamento de Educación del Gobierno de Navarra (2016). Protocolo Educativo ante casos de transexualidad. España: *Gobierno de Navarra*. [Documento en línea]. Disponible: <https://www.educacion.navarra.es/documentos/>
- Díaz-Aguado, M. (2000). *Escuela y Tolerancia*. Madrid, España: Ediciones Pirámide.
- Díaz-Aguado, M. y Medrano, C. (2000). *Educación y razonamiento moral*. Bilbao, España: Ediciones Mensajero.
- Diccionario Jurídico de la Real Academia Española (2020). Transexualidad. España: *Real Academia Española*. [Documento en línea]. Disponible: <https://dej.rae.es/lema/transexualidad>
- El Mundo (2019). La OMS cambia el término “transexual” por el de “incongruencia de género”. España: *El Mundo*. [Documento en línea]. Disponible: <https://www.elmundo.es/salud/2019/05/17/5cdeed63dddff987a8b45cb.html>
- El Periódico (2016). Transexualidad en la escuela. *El periódico*. [Documento en línea]. Disponible: <https://www.elperiodico.com/es/opinion/20160908/transexualidad-en-la-escuela-5368808>
- Guía de Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica de Ecuador 2010 (2010). Los ejes transversales dentro del proceso educativo. Ecuador: *Gobierno de Ecuador*. [Documento en línea]. Disponible: https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Ejes_Transversales_EGB.pdf
- Naciones Unidas (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. *Naciones Unidas*. [Documento en línea]. Disponible: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Naciones Unidas (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. *Naciones Unidas Derechos Humanos*. [Documento en línea]. Disponible: <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>
- Núñez, J. (2000). *Metodología de las Ciencias Sociales*. Caracas, Venezuela: Alfadil ediciones.
- Sánchez, E. (2017). ¿Sabemos diferenciar transexual y transgénero? Lo comprobamos

en este vídeo. España: *El País*. [Documento en línea]. Disponible: https://elpais.com/elpais/2017/06/21/tentaciones/1498062948_467671.html

Sepúlveda, M. (2005). *Pasión por la vida*. Bogotá, Colombia: Editorial Carrera 7ª Ltda.

Sigal, L. (2019). Documental muestra primera escuela para personas trans en el mundo. *Reuters*. [Documento en línea]. Disponible: <https://lta.reuters.com/articulo/cine-argentina-escuelatrans-idLTAKCN1QI4K8>

Webscolar (2014). Eje transversal: La educación para la tolerancia. *Webscolar*. [Documento en línea]. Disponible: <https://www.webscolar.com/eje-transversal-la-educacion-para-la-tolerancia>